

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 007
QUITO, 28 DE JUNIO DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA LA PROSECRETARIA RELATORA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO G.,
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA**

El 28 de junio de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la sesión Nro. 007, por su presidente.

Se encuentran presentes en la sala las y los siguientes asambleístas:

- Wilma Andrade
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Mae Montaña
- Pabel Muñoz
- Mirtha Aristeguieta, alterna del asambleísta Franco Romero

Siendo las 09h35, y una vez que se ha verificado el quórum respectivo, se instala la sesión No. 007. Posteriormente, a las 09h42, 09h51, 09h53 y 10h07 se incorporan a la sesión los asambleístas Esteban Melo, Mariano Zambrano, María Luisa Moreno y Juan Cristóbal Lloret, respectivamente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El presidente de la Comisión solicita que la secretaria encargada de lectura al orden del día:

1.- Comisión general para recibir los aportes y criterios de los miembros del Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites.

El asambleísta Pabel Muñoz L. pone en consideración de los asambleístas integrantes de la Comisión el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

Previo a la comparecencia del representante del Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites, el presidente de la Comisión plantea a sus integrantes algunas cuestiones relativas a las próximas sesiones.

En relación con la sesión que se llevaría a cabo el miércoles 5 de julio de 2017, se prevé la votación de los Informes para Primer Debate de los proyectos reformatorios al Código Orgánico Monetario y Financiero y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respectivamente. Pero además, el presidente propone que se reciba en comisión general a representantes del sector público en el marco del tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites. En ese contexto, por decisión unánime, los asambleístas presentes acuerdan invitar a dicha sesión a los representantes de: Ministerio de Turismo; Cuerpo de Bomberos de Quito, Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro; Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria; Superintendencia de Control de Poder de Mercado; Superintendencia de Compañías; Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; Ministerio de Telecomunicaciones; y Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Asimismo, el presidente de la Comisión propone que, en el marco de lo resuelto en la sesión 006 de 21 de junio de 2017 y del tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites, la sesión prevista para la ciudad de Guayaquil se lleve a cabo el día viernes 7 de julio y se reciba en comisión general a los representantes de: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Asociación de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Promotores Inmobiliarios de Vivienda del Ecuador; Cámara Nacional de Pesquería; Federación Ecuatoriana de Exportadores; Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo del Ecuador; Coordinación Regional de la Asociación para el Emprendimiento y la Innovación; Asociación de Jóvenes Empresarios del Ecuador; Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador; Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador; Federación Nacional de Cámaras Artesanales; Cámara Nacional de Acuicultura y Comité Empresarial Ecuatoriano.

Con la aprobación unánime de los planteamientos del presidente de la Comisión, se da paso al punto único del orden del día:

1.- Comisión general para recibir los aportes y criterios de los miembros del Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, da la bienvenida al sociólogo Oscar Uquillas, subsecretario de Institucionalidad Estatal de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y solicita a la secretaria encargada dar lectura a los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, relativos al procedimiento de las comisiones generales en las sesiones de las comisiones especializadas permanentes.

De la misma forma, el asambleísta Pabel Muñoz López, solicita que por Secretaría se de lectura de la excusa presentada por el Secretario General de la Presidencia, Eduardo Mangas Mairena y la delegación al magíster Oscar Uquillas integrante del Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites.

El subsecretario de Institucionalidad Estatal realiza una exposición, mediante presentación de power point que se adjunta como anexo 1 a esta acta, sobre las principales observaciones al proyecto de ley; además, señala los antecedentes, objetivos y metas para la simplificación de trámites en la Función Ejecutiva y explica los costos que tienen los trámites en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

(OCDE). Posteriormente, el subsecretario presenta el número total de trámites de entidades de la Función Ejecutiva por cada uno de los sectores, así como, los resultados de la aplicación de un plan de simplificación de trámites; finalmente, plantea una propuesta para la simplificación de trámites como política de Estado.

Posterior a su exposición, los asambleístas realizaron algunas preguntas y consideraciones respecto al trabajo del Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites, las mismas que fueron absueltas por el magíster Oscar Uquillas, que en lo principal estableció:

- El Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites fue creado mediante decreto ejecutivo y su ámbito de acción es la Función Ejecutiva.
- Es necesario implementar como política de Estado la simplificación de trámites, para evitar que las entidades invoquen su autonomía como instrumento para no utilizar o acogerse a esta política.
- La alfabetización digital es una limitante, por lo que es importante que existan espacios de diálogo para responder a las necesidades de los ciudadanos. Además, resalta que la digitalización de todos los trámites no debe considerarse como la única solución para la simplificación de trámites.
- Es importante que no exista estigmatización de los controles que se realizan para simplificar los trámites.
- Un trámite es eficiente cuando evita mayores costos al ciudadano, por lo que se debería considerar la existencia de una entidad encargada de la emisión de la política, regulación y control para la simplificación de trámites, que tenga competencia en todo el Estado, no sólo para la Función Ejecutiva, así tendrá incidencia en los gobiernos autónomos descentralizados o el Consejo de la Judicatura a nivel judicial, por ejemplo.
- En relación con el tamaño del Estado, el delegado recalca que en el año 2006 existían 204 entidades y hoy existen 136 entidades, por lo que no considera exacto ha-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

blar de un crecimiento de las entidades del Estado. Además, afirma que se ha registrado un crecimiento de alrededor de 80000 funcionarios, pero que éstos no realizan tareas administrativas, sino que son médicos, maestros, parvularias, es decir, prestadores netos de servicios.

El magíster Oscar Uquillas se compromete a requerir a las entidades competentes la información solicitada por los asambleístas, como, los datos del Ministerio de Trabajo respecto de las cifras exactas del crecimiento de los servidores públicos.

El presidente de la Comisión agradece la participación del subsecretario de Institucionalidad Estatal de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y compromete su participación para nuevas intervenciones, sobre todo para una evaluación de las zonas de planificación del país, tema que es motivo de preocupación del asambleísta Franco Romero.

Siendo las 11h11 y habiendo agotado el punto del orden del día, el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, clausura la sesión No. 007.

Asambleísta Pabel Muñoz López
PRESIDENTE



Mgs. Érika Intriago G.



PROSECRETARIA RELATORA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA